



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00267969- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Ignacio Alonso Guajardo Díaz, DNI 96.041.599, solicitando la equivalencia de la materia *Antropología del Control Social*, cursada y aprobada Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Río Negro, para ser acreditada como 1 (un) Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia que se solicita como equivalente y Certificado Analítico del interesado; y

Que el Consejo del Departamento de Antropología, en la sesión del 22 de abril de 2022, toma conocimiento de la solicitud presentada por el causante y recomienda otorgar equivalencia total de la materia *Antropología del Control Social* por 1 (un) Seminario Optativo de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Ignacio Alonso Guajardo Díaz, DNI 96.041.599, equivalencia de la materia *Antropología del Control Social* por 1 (un) Seminario Optativo, con calificación: A (Aprobado), de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer